

Universidad del Norte
Vicerrectoría Académica
Resolución No. 2 de agosto 23 de 2022

“Por la cual se estipulan los lineamientos institucionales sobre las modalidades en la Universidad del Norte”.

El Vicerrector Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y especiales contenidas en el artículo séptimo de la Resolución Rectoral No. 047 de julio 10 de 2007, y considerando

Que los programas de la Universidad han sido diseñados para que los resultados de aprendizaje, las actividades pedagógicas, las evaluaciones y demás aspectos relativos al proceso de enseñanza se alcancen en los contextos de interacción física y temporal que han sido comunicados a los estudiantes y que aparecen en las parcelaciones de las asignaturas.

Que la Universidad del Norte ha venido incorporando de manera paulatina y creciente el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como soporte a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que tal como lo plantea el artículo 14 y 15 de la Resolución 21795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, debe existir coherencia entre el modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa, y el nivel de formación, la(s) modalidad(es) y el lugar de desarrollo. Para lograrlo, es necesario atender la manera como se concibe el aprendizaje, la enseñanza y las estrategias didácticas, así como las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y profesores, en el desarrollo de las actividades académicas y demás aspectos que propicien interacciones en ambientes de aprendizaje físicos y virtuales.

Que, como una evidencia del compromiso con la garantía de calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestra Institución, es necesario definir el concepto y el alcance de las modalidades en las que se ofrecen los programas académicos, así como ofrecer algunas orientaciones para la adecuada incorporación de las TIC.

Resuelve

Artículo 1. Establézcanse las siguientes definiciones y lineamientos para regular las modalidades en la Universidad del Norte.

1. Caracterización de modalidades en la Universidad del Norte

1.1 Definición de modalidad y su diferencia con la metodología

La Universidad del Norte acoge el concepto de modalidad que el Ministerio de Educación presenta en el artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.

“Modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio”.

La modalidad debe distinguirse de la metodología, entendida esta última como “un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo” (artículo 2.5.3.2.2.6 Decreto 1330 del 25 de julio de 2019).

1.2 Tipos de modalidades en la Universidad del Norte

Las actividades académicas para el desarrollo de un programa de pregrado o posgrado de la Universidad del Norte o de una determinada asignatura podrán ser organizadas en las siguientes modalidades: presencial, virtual, dual o su combinación.

1.2.1 Modalidad presencial

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que tanto estudiantes como profesores asisten regularmente al campus para participar físicamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, complementado con el trabajo independiente que los estudiantes deben realizar fuera del aula o ambiente de aprendizaje.

Bajo la implementación de metodologías híbridas flexibles, los encuentros, mayoritariamente físicos (clases, espacios de laboratorio y práctica), se enriquecen con

el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para apoyar y complementar los procesos formativos, y potenciar el logro de los resultados de aprendizaje. De esta forma, facilitan la interacción sincrónica y asincrónica entre los actores y permiten el uso de recursos educativos disponibles en las plataformas de aprendizaje.

Puede incluir sesiones remotas y escenarios bimodales de interacción en tiempo real, con una parte de los actores (estudiantes y/o profesores) en el espacio físico regular de encuentro y otros (también estudiantes y/o profesores) están conectados sincrónicamente, mediante el uso de herramientas TIC. Un ejemplo común de estas actividades son las aulas interconectadas, que permiten la interacción con estudiantes y profesores nacionales e internacionales, en el marco de las estrategias de internacionalización en casa. También contempla algunas actividades formativas orientadas al desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes, fundamentadas en el diseño instruccional en línea.

En este sentido, se cumple lo que define el Ministerio de Educación Nacional en el Documento “Nota Orientadora de Modalidades” (2022) en torno a lo característico de la modalidad presencial:

- La regularidad del encuentro entre profesor y estudiantes en un espacio físico.
- El desarrollo del proceso de aprendizaje en un contexto grupal y/o individual.
- La interacción sincrónica con docentes, compañeros y recursos educativos de distinta índole.
- La inclusión de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como metodología, permitiendo la generación de escenarios que enriquecen el acto formativo, sin perder el foco esencial de la presencialidad.

1.2.2 Modalidad Virtual

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que mayoritariamente las interacciones entre estudiantes y entre 3 estudiantes y profesores están mediadas por tecnologías de la información y la comunicación.

Incluye el diseño e implementación de espacios de aprendizaje, en su mayoría asincrónicos, en donde el trabajo autónomo del estudiante es preponderante. Puede complementarse con el desarrollo de sesiones de trabajo sincrónicas o presenciales.

Se cumple así lo establecido por el MEN (2022) en cuanto a lo característico de la modalidad virtual:

- Incorpora de forma intensiva el uso de las redes telemáticas, los equipos de cómputo y las diversas aplicaciones web.
- La interacción entre los actores y los recursos educativos se dan preponderantemente en el ciberespacio.
- No es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje.
- La temporalidad de la interacción puede ser sincrónica o asincrónica.
- Las plataformas, campus virtuales o interfaces brindan al estudiante parámetros comunicativos, instruccionales, pedagógicos, didácticos, evaluativos y de interacción sobre el proceso formativo.
- Las mediaciones se focalizan en los desarrollos tecnológicos que brindan las plataformas, permitiendo integrar diversidad de dispositivos como sistemas de teleconferencia, tablet, celulares y aplicaciones.

1.2.3 Modalidad Dual

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que las actividades académicas y el proceso formativo se desarrollan de manera complementaria y alternante en entornos académicos y laborales, articulando los componentes teóricos y prácticos para el logro de los resultados de aprendizaje.

Los siguientes son los factores diferenciales de esta modalidad, según el MEN (2022)

- El plan de estudio integra actividades en alternancia como parte de las rutas formativas y espacios de interacción de aprendizaje práctico diferenciales.
- En los espacios a cargo de empresa o entidad se desarrollan actividades propias del sector para el desarrollo de habilidades o competencias; mientras que la institución educativa ofrece el fundamento académico, formativo, docente y científico necesario para que las actividades se enriquezcan.

- Las estrategias didácticas y las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes y profesores, deben ir acordes a los lineamientos estipulados por la empresa y entidad, y la institución de educación superior.
- Los procesos de evaluación se desarrollan desde dos perspectivas: la realimentación que recibe el estudiante de las prácticas empresariales y de las entidades, y la realimentación desde lo académico en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, la conceptualización teórica y epistemológica de esta perspectiva.

1.2.4 Combinación o integración de modalidades

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que se traza un itinerario de formación continuo e integrado, que articula diferentes estrategias pedagógicas y formas de interacción de distintas modalidades.

De esta forma, y como lo plantea el MEN (2022):

- Ofrece la posibilidad de generar proyectos educativos mediante la integración o combinación de las modalidades (presencial, virtual, a distancia y dual).
- Implica un ejercicio de planificación integral que confirme la pertinencia y la contribución al mejoramiento de la oferta educativa. Para ello, se requiere un conocimiento institucional interno y externo profundo de:
 - ✓ El concepto de las modalidades a desarrollar.
 - ✓ Los contextos en los cuales opera la institución y los programas.
- Permite la articulación de estrategias, herramientas y medios para enriquecer la experiencia de aprendizaje con las posibilidades que brinda la complementariedad por parte de cada modalidad que se combina.
- Debe, entonces, encontrarse un equilibrio adecuado que contribuya al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que los conduzca a alcanzar el perfil de egreso definido para el programa.

1.3 Sobre la utilización de la tecnología como mecanismo de apoyo y enriquecimiento a la modalidad presencial

La incorporación de las tecnologías de la información (TIC) será posible en todas las modalidades, como mecanismo facilitador y potenciador del aprendizaje, siempre y

cuando se cumpla el principio de que las metodologías que utilicen los programas académicos guarden coherencia con el nivel de formación y la modalidad.

El Ministerio de Educación Nacional (2022) acertadamente ha señalado que “la integración de las tecnologías digitales a la modalidad presencial durante las últimas décadas, ha aportado a que se generen diversos escenarios que enriquecen el acto formativo, sin perder el foco esencial de la presencialidad”. La Universidad del Norte está alineada a esta postura y, por ello, los programas presenciales de pregrado y posgrado de la Universidad del Norte seguirán fomentando mayoritariamente la participación presencial del estudiante en la vida universitaria, y utilizarán las tecnologías para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El campus ofrece un sinnúmero de oportunidades formativas, dentro y fuera del aula de clases, que cobra especial importancia para los jóvenes, grupo poblacional mayoritario en **los programas académicos de pregrado**. Lo anterior está ligado a que el acompañamiento de los profesores y la participación en oportunidades de formación integral se facilitan con la presencia física del estudiante en los distintos escenarios educativos.

Para los programas presenciales de posgrado, se considera que en este nivel se puede privilegiar el aprendizaje conceptual especializado y el desarrollo de capacidades de pensamiento abstracto, dado que los aprendizajes sociales, actitudinales y procedimentales asociados a la vida estudiantil de pregrado están idealmente resueltos. Siendo así, es la interacción continua entre profesor y estudiantes la variable clave del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el marco de una mayor autonomía por parte del estudiante de posgrado, que puede llevarse a cabo con un mayor nivel de apoyo de las TIC. Lo importante es que el diseño del curso y la entrega de la promesa de valor que se pretende, se preserve cuidadosamente, en el marco de garantía de la calidad que ha sido señalada.

En este sentido, la incorporación pertinente y apropiada de la metodología híbrido-flexible permitirá ampliar los horizontes geográficos y temporales de la presencialidad, sin reemplazarla o pretender la combinación de modalidades, cumpliendo así lo que el MEN establece (2022): “en el momento en que el proyecto educativo se desarrolla en una modalidad, la gran mayoría de las formas de interacción, la disposición de medios y recursos sucede en el marco de las posibilidades y limitaciones de la modalidad”.

En este sentido, los programas presenciales de la institución, en el marco de la metodología híbrido-flexible, utilizan las TIC como soporte al proceso educativo y acompañamiento al desarrollo de las interacciones que ocurren mayoritariamente en los espacios y tiempos acordados en el campus (clases, laboratorios, entre otros). El uso de las TIC en la modalidad presencial incluye, entonces, la incorporación de sesiones de trabajo remotas para el desarrollo de clases; la utilización de una gran variedad de recursos que la institución ha provisto y seguirá implementando en las plataformas de aprendizaje con las que cuenta; el desarrollo de clases híbridas; algunos escenarios formativos virtuales que promueven las competencias digitales.

En aras de fortalecer la capacidad de interacción con los estudiantes mediante el apoyo de las tecnologías, la Universidad del Norte tiene aulas dotadas con software y hardware especializados, los cuales permiten la sincronía de los estudiantes que están por fuera del campus, conectados a sesiones en vivo. La clase desarrollada con los estudiantes presentes y quienes se encuentran en línea es la misma, ocurre simultáneamente y procura la interacción activa entre el profesor y los estudiantes. Este tipo de escenarios con metodologías híbridas resulta especialmente importante para los programas de posgrado, por las razones que fueron señaladas anteriormente.

El desarrollo de las clases presenciales, remotas y cualquier tipo de experiencia o recurso que incorpore las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje, deben ceñirse por las buenas prácticas institucionales que promueve el Centro para la Excelencia Docente (CEDU).

Por último, para la Universidad del Norte la incorporación de las TIC para el desarrollo de clases con metodologías híbridas flexibles no corresponde a la implementación de la modalidad virtual o a la virtualización de una determinada asignatura. Se entiende que en la modalidad virtual el uso de la tecnología no se limita a la implementación de herramientas de comunicación, sino que las plataformas y herramientas tecnológicas conforman parte esencial del ambiente de aprendizaje, en el que la construcción didáctica, el diseño instruccional, la manera como se construye y se consolida el aprendizaje en el estudiante, 6 las interacciones entre los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y las estrategias y mecanismos de evaluación difieren notablemente de la modalidad presencial.

El Centro para la Excelencia Docente (CEDU) de la Universidad del Norte es la instancia institucional encargada de liderar el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje, ofreciendo acompañamiento a los programas y unidades académicas en el marco de la innovación pedagógica y la formación de competencias digitales de la comunidad académica de estudiantes y profesores. Dado el impacto que tiene la incorporación de la virtualización de programas y asignaturas (parcial o totalmente), será el CEDU el que coordine los esfuerzos institucionales y, junto con la Dirección de Calidad y Proyectos Académicos, evalúe las implicaciones en la modificación o combinación de modalidades en los programas académicos.

1.4. Sobre la publicidad de los programas académicos y sus modalidades

Para efectos de la publicidad y promoción de los programas académicos, se deberá cumplir con lo establecido en la resolución 12220 de junio de 2016, donde se indica que "la información relativa a los programas académicos deberá corresponder a lo que establezca el Ministerio de Educación Nacional en los actos administrativos mediante los cuales se hayan otorgado los correspondientes registros calificados". En este sentido, se deben seguir las directrices en torno al contenido de las piezas publicitarias en lo relativo a la modalidad, metodología y demás características de los programas de la oferta institucional.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



JOACHIM HAHN

Vicerrector Académico

VoBo: Secretario General

Lineamientos institucionales sobre las modalidades en la Universidad del Norte

1. Introducción

La Universidad del Norte ha venido incorporando de manera paulatina y creciente el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como soporte al proceso de y mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En los últimos años, se fortaleció tanto la capacidad institucional para incorporar de manera más robusta, sistemática e intencional recursos tecnológicos TIC en la práctica educativa, como lo relativo al desarrollo de competencias digitales en estudiantes y profesores. De este modo, los entornos educativos se han venido nutriendo y flexibilizando, de acuerdo con las tendencias contemporáneas y las necesidades de los actores.

Ahora bien, tal como lo plantea el artículo 14 y 15 de la Resolución 21795 de 2020, debe existir coherencia entre el modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa, y el nivel de formación, la(s) modalidad(es) y el lugar de desarrollo. Para lograrlo, es necesario atender la manera como se concibe el aprendizaje, la enseñanza y las estrategias didácticas, así como las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y profesores, en el desarrollo de las actividades académicas y demás aspectos que propicien interacciones en ambientes de aprendizaje físicos y virtuales.

En este sentido, como una evidencia del compromiso con la garantía de calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestra Institución, se presenta el siguiente documento que define el concepto y alcance de cada modalidad, y ofrece algunas orientaciones para la incorporación de las TIC en la modalidad presencial. Se espera que contribuya al propósito de asegurar las condiciones propicias para que los entornos de enseñanza faciliten la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje que la institución y sus programas académicos se han trazado.

2. Caracterización de modalidades en la Universidad del Norte

2.1 Definición de modalidad y su diferencia con la metodología

La Universidad del Norte acoge el concepto de modalidad que el Ministerio de Educación presenta en el artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.

“Modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio”.

La modalidad debe distinguirse de la metodología, entendida esta última como *“un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo”* (artículo 2.5.3.2.2.6 Decreto 1330 del 25 de julio de 2019).

2.2 Tipos de modalidades en la Universidad del Norte

Las actividades académicas para el desarrollo de un programa de pregrado o posgrado de la Universidad del Norte o de una determinada asignatura podrán ser organizadas en las siguientes modalidades: presencial, virtual, dual o su combinación.

2.2.1 Modalidad presencial

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que tanto estudiantes como profesores asisten regularmente al campus para participar físicamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, complementado con el trabajo independiente que los estudiantes deben realizar fuera del aula o ambiente de aprendizaje.

Bajo la implementación de metodologías híbridas flexibles, los encuentros, mayoritariamente físicos (clases, espacios de laboratorio y práctica), se enriquecen con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para apoyar y complementar los procesos formativos, y potenciar el logro de los resultados de aprendizaje. De esta forma, facilitan la interacción sincrónica y asincrónica entre los actores y permiten el uso de recursos educativos disponibles en las plataformas de aprendizaje.

Puede incluir sesiones remotas y escenarios bimodales de interacción en tiempo real, con una parte de los actores (estudiantes y/o profesores) en el espacio físico regular de encuentro y otros (también estudiantes y/o profesores) están conectados sincrónicamente, mediante el uso de herramientas TIC. Un ejemplo común de estas actividades son las aulas interconectadas, que permiten la interacción con estudiantes y profesores nacionales e internacionales, en el marco de las estrategias de internacionalización en casa. También contempla algunas actividades formativas orientadas al desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes, fundamentadas en el diseño instruccional en línea.

En este sentido, se cumple lo que define el Ministerio de Educación Nacional en el Documento “Nota Orientadora de Modalidades” (2022) en torno a lo característico de la modalidad presencial:

- La regularidad del encuentro entre profesor y estudiantes en un espacio físico.
- El desarrollo del proceso de aprendizaje en un contexto grupal y/o individual.
- La interacción sincrónica con docentes, compañeros y recursos educativos de distinta índole.
- La inclusión de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como metodología, permitiendo la generación de escenarios que enriquecen el acto formativo, sin perder el foco esencial de la presencialidad.

2.2.2 Modalidad Virtual

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que mayoritariamente las interacciones entre estudiantes y entre

estudiantes y profesores están mediadas por tecnologías de la información y la comunicación.

Incluye el diseño e implementación de espacios de aprendizaje, en su mayoría asincrónicos, en donde el trabajo autónomo del estudiante es preponderante. Puede complementarse con el desarrollo de sesiones de trabajo sincrónicas o presenciales.

Se cumple así lo establecido por el MEN (2022) en cuanto a lo característico de la modalidad virtual:

- Incorpora de forma intensiva el uso de las redes telemáticas, los equipos de cómputo y las diversas aplicaciones web.
- La interacción entre los actores y los recursos educativos se dan preponderantemente en el ciberespacio.
- No es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje.
- La temporalidad de la interacción puede ser sincrónica o asincrónica.
- Las plataformas, campus virtuales o interfaces brindan al estudiante parámetros comunicativos, instruccionales, pedagógicos, didácticos, evaluativos y de interacción sobre el proceso formativo.
- Las mediaciones se focalizan en los desarrollos tecnológicos que brindan las plataformas, permitiendo integrar diversidad de dispositivos como sistemas de teleconferencia, tablet, celulares y aplicaciones.

2.2.3 Modalidad Dual

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que las actividades académicas y el proceso formativo se desarrollan de manera complementaria y alternante en entornos académicos y laborales, articulando los componentes teóricos y prácticos para el logro de los resultados de aprendizaje.

Los siguientes son los factores diferenciales de esta modalidad, según el MEN (2022)

- El plan de estudio integra actividades en alternancia como parte de las rutas formativas y espacios de interacción de aprendizaje práctico diferenciales.
- En los espacios a cargo de empresa o entidad se desarrollan actividades propias del sector para el desarrollo de habilidades o competencias; mientras que la institución educativa ofrece el fundamento académico, formativo, docente y científico necesario para que las actividades se enriquezcan.
- Las estrategias didácticas y las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes y profesores, deben ir acordes a los lineamientos estipulados por la empresa y entidad, y la institución de educación superior.
- Los procesos de evaluación se desarrollan desde dos perspectivas: la realimentación que recibe el estudiante de las prácticas empresariales y de las entidades, y la realimentación desde lo académico en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, la conceptualización teórica y epistemológica de esta perspectiva.

2.2.4 Combinación o integración de modalidades

Corresponde al modo en el que se desarrolla un programa académico o determinada asignatura en el que se traza un itinerario de formación continuo e integrado, que articula diferentes estrategias pedagógicas y formas de interacción de distintas modalidades.

De esta forma, y como lo plantea el MEN (2022):

- Ofrece la posibilidad de generar proyectos educativos mediante la integración o combinación de las modalidades (presencial, virtual, a distancia y dual).
- Implica un ejercicio de planificación integral que confirme la pertinencia y la contribución al mejoramiento de la oferta educativa. Para ello, se requiere un conocimiento institucional interno y externo profundo de:
 - ✓ El concepto de las modalidades a desarrollar.
 - ✓ Los contextos en los cuales opera la institución y los programas.
- Permite la articulación de estrategias, herramientas y medios para enriquecer la experiencia de aprendizaje con las posibilidades que brinda la complementariedad por parte de cada modalidad que se combina.
- Debe, entonces, encontrarse un equilibrio adecuado que contribuya al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que los conduzca a alcanzar el perfil de egreso definido para el programa.

2.3 Sobre la utilización de la tecnología como mecanismo de apoyo y enriquecimiento a la modalidad presencial

La incorporación de las tecnologías de la información (TIC) será posible en todas las modalidades, como mecanismo facilitador y potenciador del aprendizaje, siempre y cuando se cumpla el principio de que las metodologías que utilicen los programas académicos guarden coherencia con el nivel de formación y la modalidad.

El Ministerio de Educación Nacional (2022) acertadamente ha señalado que “la integración de las tecnologías digitales a la modalidad presencial durante las últimas décadas, ha aportado a que se generen diversos escenarios que enriquecen el acto formativo, sin perder el foco esencial de la presencialidad”. La Universidad del Norte está alineada a esta postura y, por ello, los programas presenciales de pregrado y posgrado de la Universidad del Norte seguirán fomentando mayoritariamente la participación presencial del estudiante en la vida universitaria, y utilizarán las tecnologías para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El campus ofrece un sinnúmero de oportunidades formativas, dentro y fuera del aula de clases, que cobra especial importancia para los jóvenes, grupo poblacional mayoritario en **los programas académicos de pregrado**. Lo anterior está ligado a que el acompañamiento de los profesores y la participación en oportunidades de formación integral se facilitan con la presencia física del estudiante en los distintos escenarios educativos.

Para los programas presenciales de posgrado, se considera que en este nivel se puede privilegiar el aprendizaje conceptual especializado y el desarrollo de capacidades de pensamiento abstracto, dado que los aprendizajes sociales, actitudinales y procedimentales asociados a la vida estudiantil de pregrado están idealmente resueltos. Siendo así, es la interacción continua entre profesor y estudiantes la variable clave del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el marco de una mayor autonomía por parte del estudiante de posgrado, que puede llevarse a cabo con un mayor nivel de apoyo de las TIC. Lo importante es que el diseño del curso y la entrega de la promesa de valor que se pretende, se preserve cuidadosamente, en el marco de garantía de la calidad que ha sido señalada.

En este sentido, la incorporación pertinente y apropiada de la metodología híbrido-flexible permitirá ampliar los horizontes geográficos y temporales de la presencialidad, sin reemplazarla o pretender la combinación de modalidades, cumpliendo así lo que el MEN establece (2022): “en el momento en que el proyecto educativo se desarrolla en una modalidad, la gran mayoría de las formas de interacción, la disposición de medios y recursos sucede en el marco de las posibilidades y limitaciones de la modalidad”.

En este sentido, los programas presenciales de la institución, en el marco de la metodología híbrido-flexible, utilizan las TIC como soporte al proceso educativo y acompañamiento al desarrollo de las interacciones que ocurren mayoritariamente en los espacios y tiempos acordados en el campus (clases, laboratorios, entre otros). El uso de las TIC en la modalidad presencial incluye, entonces, la incorporación de sesiones de trabajo remotas para el desarrollo de clases; la utilización de una gran variedad de recursos que la institución ha provisto y seguirá implementando en las plataformas de aprendizaje con las que cuenta; el desarrollo de clases híbridas; algunos escenarios formativos virtuales que promueven las competencias digitales.

En aras de fortalecer la capacidad de interacción con los estudiantes mediante el apoyo de las tecnologías, la Universidad del Norte tiene aulas dotadas con software y hardware especializados, los cuales permiten la sincronía de los estudiantes que están por fuera del campus, conectados a sesiones en vivo. La clase desarrollada con los estudiantes presentes y quienes se encuentran en línea es la misma, ocurre simultáneamente y procura la interacción activa entre el profesor y los estudiantes. Este tipo de escenarios con metodologías híbridas resulta especialmente importante para los **programas de posgrado**, por las razones que fueron señaladas anteriormente.

El desarrollo de las clases presenciales, remotas y cualquier tipo de experiencia o recurso que incorpore las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje, deben ceñirse por las buenas prácticas institucionales que promueve el Centro para la Excelencia Docente (CEDU).

Por último, para la Universidad del Norte la incorporación de las TIC para el desarrollo de clases con metodologías híbridas flexibles no corresponde a la implementación de la modalidad virtual o a la virtualización de una determinada asignatura. Se entiende que en la modalidad virtual el uso de la tecnología no se limita a la implementación de herramientas de comunicación, sino que las plataformas y herramientas tecnológicas conforman parte esencial del ambiente de aprendizaje, en el que la construcción didáctica, el diseño instruccional, la manera como se construye y se consolida el aprendizaje en el estudiante,

las interacciones entre los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y las estrategias y mecanismos de evaluación difieren notablemente de la modalidad presencial.

El Centro para la Excelencia Docente (CEDU) de la Universidad del Norte es la instancia institucional encargada de liderar el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje, ofreciendo acompañamiento a los programas y unidades académicas en el marco de la innovación pedagógica y la formación de competencias digitales de la comunidad académicas de estudiantes y profesores. Dado el impacto que tiene la incorporación de la virtualización de programas y asignaturas (parcial o totalmente), será el CEDU el que coordine los esfuerzos institucionales y, junto con la Dirección de Calidad y Proyectos Académicos, evalúe las implicaciones en la modificación o combinación de modalidades en los programas académicos.

2.4 Sobre la publicidad de los programas académicos y sus modalidades

Para efectos de la publicidad y promoción de los programas académicos, se deberá cumplir con lo establecido en la resolución 12220 de junio de 2016, donde se indica que "la información relativa a los programas académicos deberá corresponder a lo que establezca el Ministerio de Educación Nacional en los actos administrativos mediante los cuales se hayan otorgado los correspondientes registros calificados". En este sentido, se deben seguir las directrices en torno al contenido de las piezas publicitarias en lo relativo a la modalidad, metodología y demás características de los programas de la oferta institucional.

Referencias:

- Cleveland-Innes, M., & Wilton, D. (2018). Guide to blended learning.
- Florence, M., Polly, D., Ritzhaupt, A. (2020). Bichronous Online Learning: Blending Asynchronous and Synchronous Online Learning.
- Fullan, M., Quinn, J., Drummy, M. & Gardner, M. (2020). Education Reimagined; The Future of Learning. A collaborative position paper between New Pedagogies for Deep Learning and Microsoft Education. <http://aka.ms/HybridLearningPaper>
- Osorio Gómez, Luz Adriana (2010). Características de los ambientes híbridos de aprendizaje: estudio de caso de un programa de posgrado de la Universidad de los Andes. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 7(1),1-9.[fecha de Consulta 29 de Abril de 2022]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78012953004>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2019). Decreto 1330 de 2019. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2022). Notas orientadoras sobre modalidades, Junio de 2022.
- Red Universitaria para la Educación con Tecnología (RedUnete) (2020). Recomendaciones para fomentar la calidad en las prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales.